



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-76000468- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el Expediente EX-2021-76000468- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma denominada SUIZO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, legajo N° 430, solicita la baja de su habilitación, otorgada mediante Disposición ANMAT N° DI-2019-4955-APN-ANMAT#MSYDS para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, en los términos de las Disposiciones (ANMAT) N° 3475/05 y 7038/15.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud, no existen objeciones para acceder a lo solicitado.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el artículo 8 inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma denominada SUIZO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, Legajo N° 430, para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, sita en la calle Av. Brasil 2947/51/55/59, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 19 de agosto de

2021.

ARTICULO 2°.- Limítase a la Farmacéutica Vanina Elizabeth DOMINGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 25.513.108, Matrícula Profesional N° 14.371, como Directora Técnica de la firma SUIZO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a partir del 19 de agosto de 2021.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado de Habilitación y la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos otorgados por Disposición ANMAT N° DI-2019-4955-APN-ANMAT#MSYDS de fecha 31 de agosto de 2016.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas notifíquese al interesado; cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2021-76000468- -APN-DVPS#ANMAT

NM